



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1988

Expte. N° 4.046/88 - REF. N° 2/88

VISTO:

El pedido de excusación interpuesto por el Prof. Félix Gustavo Schuster; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado por la resolución N° 101-88 de este cuerpo, como miembro titular integrante del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la / provisión de un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva a la materia "Metodología y Práctica de la Enseñanza" de la Facultad de Humanidades;

Que el artículo 38 del Reglamento de Concurso, relacionado / con la resolución N° 350-87, establece que las excusaciones deben ser resueltas por este Consejo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 101/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 9 de Junio de 1988)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar el pedido de excusación formulado por el Prof. Félix Gustavo SCHUSTER, para integrar como miembro titular el jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva de la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*Delia Esther Dagum*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 351-88